DECRETO N.: 102.- /

LAJA, 03 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

1.-Solicitud de feriado legal presentado por la Srta. Nolbia Irene Muñoz Mellado, Técnico Paramédico y Sra. Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico.
2.-Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
3.-Decreto Nº 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
4.-Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de feriado legal para funcionarias del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE 10 días de feriado legal, a contar del 07 de enero al 18 de enero de 2013 a la Srta. Nolbia Irene Muñoz Mellado, Técnico Paramédico, y 17 días, a contar del 28 de enero al 19 de febrero de 2013, a la Sra. Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/AOV/EAV/aom
Distribución:/
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/